



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **540-09**

20 OCT 2009

Salta,
Expediente N° 12.104/09

VISTO:

La Resolución D N° 473/09 emitida Ad-Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se convalida, en carácter de excepción a la reglamentación vigente, la regularidad en la asignatura "Fundamentos de Enfermería" de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, a la alumna María Nazarena ACOSTA, L.U. N° 610.257; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario convalidar la Resolución D N° 473/09.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, en Sesión Ordinaria N° 15/09.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 15/09 del 13/10/09)**

RESUELVE.

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 473/09, de fecha 24/09/09, mediante la cual se confirma, en carácter de excepción a la reglamentación vigente, la regularidad en la asignatura "Fundamentos de Enfermería" de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, a la alumna María Nazarena ACOSTA, L.U. N° 610.257.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud